

COMIENZO DEL PLAZO DE PRESENTACION DE CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ESTAMENTOS DESIERTOS DE LA FMDI

El pasado día 31 de enero se publicó en la web de la FMDI el **censo electoral transitorio** de los estamentos que resultaron desiertos en las pasadas elecciones para la Asamblea General (Deportistas: 18 representantes; Entrenadores y Técnicos: 6 representantes; Jueces y Árbitros: 6 representantes); y el día 7 de febrero se publicó el **censo electoral provisional**, que sustituye al transitorio anteriormente publicado, por lo que de conformidad con la Nota de la Junta Electoral de 30-01-19, publicada en la referida web, y de conformidad con el art. 23.1 del Reglamento Electoral (RE) **se convoca el proceso electoral a la Asamblea General (estamentos desiertos)**. Por ello,

1º.- La presente **convocatoria a elecciones a la Asamblea General** tiene como finalidad cubrir los estamentos desiertos, al estar en la actualidad solo integrada la Asamblea General por miembros del estamento de clubes.

2º.- Asimismo, de conformidad con el art. 32 del RE, se establece un plazo de **CINCO DÍAS hábiles** para la **presentación de candidaturas** a los diferentes estamentos desiertos, mediante escrito dirigido a la Junta Electoral en el referido plazo, que dará comienzo al día siguiente de la publicación de esta Nota en la página web de la FMDI.

3º.- **VOTACIÓN:** La votación se desarrollará conforme al Capítulo II, Sección "Octava" del Reglamento Electoral, fijándose la votación para el día **26 de febrero de 2019** (martes) de **18:00 a 20:00 horas** en la sede de la FMDI, estando formada la mesa electoral por los miembros de la Junta Electoral, de conformidad con el art. 35.2 RE.

En Madrid a, 13 de febrero de 2019

EL PRESIDENTE DE LA FMDI



Antonio Fernández-Coppel García